



Municipalidad de Surquillo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO



Firmado digitalmente por
VILLALOBOS FIGUEROA Dora Maria
FAU 20131372346 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2025 19:20:25 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Surquillo, 11 de Septiembre del 2025

NOTIFICACION N° D000453-2025-SOPC-GDU-MDS

Solicitante : Frontera Miraflores 1 S.A.C.
Domicilio : Calle Bolognesi N° 601
Distrito de Miraflores.
Asunto : Anteproyecto en Consulta
Modalidad "C"-Ley N° 29090
Referencia : Expediente N° 22678-2025

Por la presente y en relación al expediente de la referencia mediante el cual solicita revisión de Anteproyecto en Consulta para la Obra Nueva de Vivienda-Comercio, Modalidad "C" – Ley N° 29090, bajo los alcances de la Ordenanza N° 2361-MML_Vivienda de Interés Social, para el inmueble ubicado en la Av. Tomas Marsano, Mz. C, Lotes 08, 09 y 10, Urb. El Pedregal, distrito de Surquillo, al respecto se le informa lo siguiente:

Que con fecha 11.09.2025 la Comisión Técnica de Arquitectura procedió a evaluar el anteproyecto en consulta, emitiendo el Acta de Verificación y Dictamen N° 246-2025 en 2° revisión, la misma que se adjunta en original con el siguiente dictamen: **CONFORME**.

Por consiguiente y de acuerdo al TUO de la Ley 29090 aprobado por el D.S. 029-2019-VIVIENDA, Art. 73.6, el dictamen aprobado del Anteproyecto en Consulta tendrá una vigencia de 36 (treinta y seis meses) contados a partir de la fecha de emisión de dicho dictamen bajo las mismas condiciones establecidas en la precitada norma legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DORA MARIA VILLALOBOS FIGUEROA
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Recibido por: _____
DNI: _____
Fecha de recepción: _____
Hora de recepción: _____
Vínculo con el administrado: _____

Firma

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Distrital de Surquillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munisurquillo.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RGDZ8MS**





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO XIII

Municipalidad de : SURQUILLO

N° de Expediente : 22678 - 2025

N° de Acta : 246-2025

Fecha : 11 SEPTIEMBRE 2025

Solicitante : FRONTERA MIRAFLORES 1 S.A.C.

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACION

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág. 1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	11.09.25	VILLALOBOS FIGUEROA DORA MARIA	CAP 5043	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	11.09.25	ARBULU SOTO RICARDO JAVIER	3465	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	11.09.25	LUNA SEQUEIROS MIGUEL ANGEL	8789	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS ENMODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: CONFORME**ARQUITECTURA:**Dictamen: **CONFORME**

Expediente N°: 22678-2025

N° de Acta : 246-2025

Solicitante : FRONTERA MIRAFLORES 1 S.A.C.

N° de Rev. : 2° REVISION

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Tipo de Obra: EDIFICACION NUEVA

Uso : VIVIENDA-COMERCIO (VIS)

* El anteproyecto se diseña sobre 3 lotes (lotes 08, 09 y 10) con distintos propietarios, siendo necesario la acumulación registral de los lotes para la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación

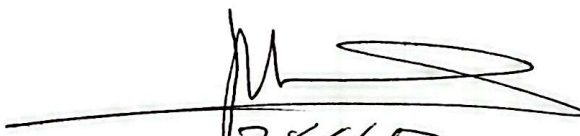
* Con Informe N° 132-2025-MDS-GSCMA-SAVO-GOA de fecha 08.08.2025 del Supervisor de la Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato de la Municipalidad de Surquillo con opinión favorable para la modificación del área verde ubicado en la Av. Tomas Marsano N° 2661, Urb. El Pedregal.

**ARQUITECTURA
CONFORME****Para Proyecto:**

- Definir plazas de estacionamientos en sótanos. Norma GE.020, art. 1° RNE.
- Cerrar deposito abierto en sótanos 1 y 2. Norma A.010, art. 3°, funcionalidad.
- Desarrollar mayor numero de bicicletas en terraza del 1° piso en cumplimiento de la Ord. N° 2361-MML.
- Demostrar titularidad del predio.
- Presentar Declaración Jurada de acuerdo a la Ord. N° 2361-MML.



ADBT



3465

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

11 SEPTIEMBRE 2025

Fecha



ARQ. DORA MARIA VILLALOBOS FIGUEROA
PRESIDENTE

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica